



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
UTEZ-IE-010-2024

Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia de la
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de
Morelos por el periodo del 06 de noviembre al 31 de diciembre
de 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **10:00** horas del día **23 de octubre del 2024**, se encuentran reunidos los servidores públicos que se mencionan al calce de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional UTEZ-IE-010-2024** Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos por el periodo del 06 de noviembre al 31 de diciembre de 2024 de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y 33 de su Reglamento, así como a los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por la **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, quien es asistida por la **C.P. Yaniré Quiroz Salgado**; Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Haciéndose constar que asisten al presente acto representantes de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración (DGCBSA), Consejería Jurídica y Secretaría de Hacienda.

De igual forma únicamente asiste el Lic. Miguel A. Pastrana Rea, en su carácter de Director General de la empresa **ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V.**

La **Mtra. Gabriela Navarro Macías**, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, **no se recibieron solicitudes de aclaración** por ninguno de los invitados, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día **22 de octubre de 2024**, hasta las **09:30** horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

Continuando con el desarrollo del presente acto la Convocante y la Consejería Jurídica hacen la siguiente aclaración:

DICE:	DEBE DECIR:
25.1 La garantía relativa a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse mediante un escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá la propuesta económica presentada la cual deberá ser anexada en el sobre de la propuesta económica.	Del título 25 de las garantías legales . Numeral 25.1 al 25.4, las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas; aun y cuando se trata de un escrito libre de compromiso de sostenimiento de la propuesta, es procedente suprimirla de las bases de la presente Invitación, sin que ello exista una variación sustancial de los servicios convocados originalmente. Lo anterior en términos del último párrafo del artículo 40 de la Ley.
25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales , posteriores a la fecha de apertura de propuestas, o deberá estar vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
UTEZ-IE-010-2024**

Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia de la
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de
Morelos por el periodo del 06 de noviembre al 31 de diciembre
de 2024

<p>quedará prorrogada en concordancia con dicho plazo.</p> <p>25.3 La garantía de Seriedad de las Proposiciones se devolverá a los concursantes no adjudicados después de treinta días naturales. Posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el concursante adjudicado, que será devuelta posterior a la formalización del contrato.</p> <p>25.4 En caso de que los concursantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3 dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la invitación en calidad de cancelados.</p>	
Solicitante: Dirección de Administración y Finanzas	Solicitante: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, del Estado de Morelos
Convocante: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, del Estado de Morelos	Convocante: Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, del Estado de Morelos a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
Área Requiriente y técnica	Área requirente

Esta acta forma parte integral de las bases de conformidad con numeral 13.5, y el artículo 40 último párrafo de la Ley, y deberá ser considerada en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, las actas relativas a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y de fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los concursantes que no hayan asistido, en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del

Estado de Morelos, en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido.

Finalmente se informa, que el **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** se llevará a cabo el día **25 de octubre del año 2024** a las **10:00** horas, se reprograma para llevarse a cabo a **las 9:00 horas** en la Sala de Rectores del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta misma que consta de 03 fojas, y no habiendo más que hacer constar, siendo las **11:30** horas del **23 de octubre del año 2024** se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, quienes reciben copia de la misma.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
UTEZ-IE-010-2024**

Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia de la
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de
Morelos por el periodo del 06 de noviembre al 31 de diciembre
de 2024

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRA. GABRIELA NAVARRO MACÍAS RECTORA	
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
LIC. ADRIANA ARIDAI RAMÍREZ SEDANO JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DESIGNADA POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTEZ	
C.P. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (DGCBSA)	
LIC. JESÚS DANIEL AYALA PORTILLO AUXILIAR TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTÉS TITULAR DE LA UEFA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ELVIA NERI TORRES JEFA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
UTEZ-IE-010-2024

Referente a la contratación del Servicio de Vigilancia de la
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de
Morelos por el periodo del 06 de noviembre al 31 de diciembre
de 2024

POR LOS CONCURSANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y ANÁLISIS DE RIESGO S.A. DE C.V.	Lic. Miguel A. Pastrana Rea	

FIN DEL ACTA
